

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 470

PERÍODO LEGISLATIVO

1992

EXTRACTO BLOQUE U.C.R - Proyecto de Resolución, declarando de Interés Provincial el proyecto presentado por el señor Norberto Mella Flores sobre pesca y captura de crustáceos, mariscos y algas marinas; su comercialización y exportación.

Entró en la Sesión **05 de Noviembre 1992.**

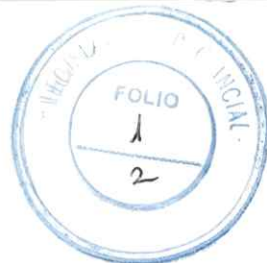
Girado a la Comisión **Aprobado - Resolución N° 226/92.**

Orden del día N°:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL



LEGISLATURA PROVINCIAL
SECRETARIA LEGISLATIVA
04 NOV 1992
MESA DE ENTRADA
Nº 470 HS. 13 FIRMA

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Bloque de Legisladores de la Unión Cívica Radical, ha recibido un proyecto presentado por el **Señor Nolberto Mella Flores**, D.N.I. 18.662.311, que consiste en el desarrollo de actividades en el área de Pesca y captura de Crustáceos, Mariscos y Algas, las cuales son factibles de comercializar y exportar a Chile y otros países, en particular del área del Pacífico.

Estas actividades pesqueras se desarrollarán con embarcaciones menores, en la zona del Canal Beagle y sus adyacencias, con posterior procesamiento de los productos en Planta de la Ciudad de Río Grande, principalmente a los efectos de ser exportados.

Según estudios realizados por medio de prospección del recurso, se estableció que existen suficientes ejemplares de ciertas especies, en particular "erizos", para desarrollar con éxito importantes exportaciones.

La comercialización se realizará mayormente con los Países Orientales, los cuales son potencialmente los más importantes consumidores de este tipo de productos. Por ejemplo, el promedio de venta anual de erizos, podría ser de hasta u\$ 150.000,=, los costos de producción contemplando, amortización de bienes, mano de obra, servicios, combustible, reparaciones eventuales, etc., ascienden estimativamente a u\$ 70.000,= por año.

El personal a ocupar es de aproximadamente 10 personas (3 personas embarcadas, 1 chofer, 5 personas en planta y 1 empleado administrativo), constituyendose en consecuencia en un excelente ejemplo de actividad económica en el marco de la pequeña y mediana empresa.

Por las razones entendidas y ante la necesidad del mencionado empresario, de contar con un aval explícito de la Provincia a este Proyecto, a los efectos de impulsar las gestiones pertinentes, el Bloque de Legisladores de la Unión Cívica Radical solicita la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

PABLO DANIEL BLANCO
Legislador
Legislatura Provincial

JORGE RABASSA
Legislador
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA, E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO Nº 1: Declarar de Interés Provincial el Proyecto presentado por el Señor Norberto Mella Flores, D.N.I. 18.662.311, orientado a la Pesca y Captura de crustáceos, mariscos y algas marinas, a los efectos de su comercialización y exportación.

ARTICULO Nº 2: De forma.


PABLO DANIEL BLANCO
Legislador
Legislatura Provincial


JORGE RABASSA
Legislador
Legislatura Provincial